



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GA-FO-03

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12 de marzo del 2018

Página 1 de 3

DEPENDENCIA:	Subsecretaria de Políticas de Igualdad				
PROCESO:	Correspondencia y Participación Ciudadana.				
TIPO DE REUNION:	Externa				
FECHA REUNIÓN:	DE	27	09	2019	HORA: 11:00 am- 17:00 pm

ACTA No.

OBJETIVO:	Comisión N° 2 -Educación Superior- CCM				
PARTICIPANTES:	<ul style="list-style-type: none"> • Ver listado anexo. 				
ORDEN DEL DÍA					
1. Presentación de participantes y objetivo de la comisión					
2. Participación de la Secretaría Distrital de Gobierno					
3. Participación de la Universidad Distrital					
4. Preguntas del Consejo Consultivo de Mujeres.					
5.					
6.					

COMPROMISOS

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
Identificar que Universidades y que áreas de conocimiento tiene reconocimiento de saberes en Bogotá. Punto de control.	Universidad Distrital SDMUJER	Noviembre 2019
Realizar propuesta la homologación de sabres de mujeres lideresas para su profesionalización. Compromisos Colibrí	SDMujer CCM-EA	Diciembre 2019
Realizar una comisión de educación superior para seguir reflexionando sobre el tema de profesionalización de las lideresas. Invitar experiencia UNAD E IDEPAC. Punto de control. Además, se propone pasar la comisión del 20 de agosto y esta del 27 de septiembre cómo puntos de control.	CCM y SDMUJER	Noviembre 2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GA-FO-03

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12 de marzo
del 2018

Página 2 de 3

Las instituciones asistentes enviarán sus modelos de convenios. Punto de control.		
Identifica el recurso por sector relacionado con procesos de formación formal. Punto de control.	CCM-EA	Noviembre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Desde el ejercicio de la secretaria técnica que ejerce la Subsecretaria de Políticas de Igualdad, se recuerda que el objetivo de estas sesiones es escuchar experiencia de profesionalización a líderes, así tomar sus aprendizajes y demás, para de este modo el CCM tener elementos para construir una propuesta propia de profesionalización para mujeres líderes en Bogotá en la cual homologuen sus saberes y experiencia comunitaria en defensa de los derechos de las mujeres.

Intervención sector Gobierno- Subsecretario Francisco Pulido.

Se da a conocer que el sector Gobierno tenía un proyecto de inversión sobre Derechos Humanos, relacionado con formación en diversos ámbitos como son: en escenarios formales que hacen entidades certificadas por el MEN, informales que pueden hacer organizaciones, fundaciones, entidades entre otros y sensibilizaciones que se hacen en contexto como calle, barrios, entre otros.

Sin embargo, los líderes dieron a conocer que estaban cansados de este tipo de formación y que querían profesionalizarse, pues tenían muchos cartones de la formación que les daban en cursos y diplomados, pero eso no que les servía de nada, por el contrario, profesionalizarse les permite mejores oportunidades laborales y mejorar sus condiciones de vida y aportar de mejor forma a sus comunidades.

Se realizó articulación con la Universidad Pedagógica Nacional-UPN con la carrera de Educación comunitaria, la universidad homologó 2 semestre y medio, gracias a la experiencia de los líderes y líderes.

Los estudiantes avalados deben cursos otros dos años y medio para salir titulados.

Cada semestre al sector gobierno le vale 4 millones por personas, se logró destinar 230 millones, se convocó a 100 líderes de Bogotá y se aplicó enfoque étnico y para víctimas para el tema de víctimas. Actualmente 57% mujeres están en el programa.

De los aprendizajes es que todos los recursos que destine una entidad pública para educación superior deben ser administrados por el ICETEX, esto es así por ley de educación superior, de este modo el ICETEX verifica que el estudiante cumpla sus deberes como estudiante y ahí si hace el desembolso.

En este sentido una falla de gobierno fue no nombrar que era una beca de crédito condenable con el ICETEX, que significa esto, los requisitos como la necesidad de un deudor y la importancia de terminar la carrera para que el crédito sea condenables.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GA-FO-03

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12 de marzo
del 2018

Página 3 de 3

En este sentido se recomienda que estos aspectos sean muy claros en la convocatoria.

Otra limitante fue que se necesitaba un deudor, que debe cumplir un perfil este deudor y el ICETEX le hace unos estudios, estos también deben ser un requisito que se debe pedir en la convocatoria como requisito.

El crédito condonable es muy importante pues es la forma que la entidad pública garantiza que no va detrimento patrimonial e impulsa a que las personas terminen los estudios, pues si no terminan ahí si deben pagar los semestres que han cursado, de lo contrario la entidad pública paga toda la carrera.

También en la convocatoria se debe explicar que existe costos asociados, como el estudio del deudor, pasajes, alimentación, fotocopias, salidas pedagógicas y derechos de grado que no se pagan con la beca condonable.

LA UPN viene haciendo seguimiento y acompañamiento con psicólogos y trabajadores sociales, para acompañar su proceso. También se ha identificado que los procesos de convalidación de saberes para los procesos adultos no son fáciles, pues se deben acomodar a los ambientes universitarios y ritmos académicos a los cuales no estaban acostumbrados.

En este sentido este tipo de convenios deben prever acompañamientos de la institucionalidad tanto sectorial como de la universidad, así garantizar un buen proceso y prevenir la deserción.

Estos acompañamientos son claves por ejemplo en este convenio se subsidios que tiene la Universidad como alimentación y de parte del sector se agilizaron tramites de protección por ejemplo a líderes amenazadas que están en este proceso.

De igual forma, garantizar integración del proceso y estos líderes y lideresas con los ambientes y contexto de las universidades, para que se de exclusión y discriminación a las personas que entran con saberes homologados y becadas, a diferencia de las personas que cursan los 5 años de la carrera, se debe explicar a la comunidad porque estos líderes son becados y homologados sus saberes.

Otro aspecto muy importante son los horarios accesibles a los y las líderes que son generalmente en las noches y los sábados, esto se debe contemplar en la propuesta.

Unas de las recomendaciones del sector es que sean convocatorias para personas mayores a 28 que son las que más dificultades y barreras tienes para acceder a la educación superior, barreras que no se identifican para los jóvenes para el ingreso a la universidad.

Aquí se reconoce la importancia de educación para personas adultas en el marco del objetivo de desarrollo sostenible de educación para toda la vida.

Enfoque diferencial es clave en estos procesos, se recomiendan cupos específicos para cuidadoras,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GA-FO-03

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12 de marzo
del 2018

Página 4 de 3

personas con discapacidad, comunidades étnicas, reincorporados entre otros,

Se da a conocer que los mecanismos de contratación es un contrato administrativo con ICETEX y convenio administrativo con la universidad.

Gobierno desembolsa a ICETEX y el ICETEX a la universidad.

Se dialoga la profesionalización a mujeres de las casas vecinales en Bosa, el cual se logró en el 1997.

Y en el 2012 de logro profesionalizar lideresas como sociólogas, administradoras de empresa y psicólogas con la universidad Cooperativa, esto se logro con recursos locales de la Alcaldía, pero no se homologaron saberes.

En Kennedy también se logro la profesionalización de madres comunitarias y grupos FAMY con la Panamericana y con Integración Social, en este proceso si se homologaron saberes.

Se discute como certificar quién es líder y como se hace esa selección. Aquí se establece que siempre lo mejor es que la universidad verifique el cumplimiento de requisitos académicos y de experiencia comunitaria.

Los mecanismos y requisitos deben ser propuesto y realizado por la universidad, así se previenen favoritismos políticos o posibles procesos de corrupción.

Las consultivas dan a conocer que el convenio con ICETEX garantiza que los lideres terminen el proceso y así cuidar los recursos públicos.

Así mismos las consultivas enfatizan es que esta profesionalización debe ser con recursos públicos por lo cual las beneficiarias deben retribuir a la ciudad, se propone un trabajo social o algo así.

En el caso de Gobierno y UPN, lo que hace cada líder que se está profesionalizando es que cada semestre debe formar otros 30 líderes en derechos humanos y los lideres deben hacer su tesis sobre esa experiencia.

Con esta experiencia la eficacia de procesos de formación formal fue muy buena y por tanto el cumplimiento de la meta del sector fue excelente.

También se dialoga que es muy importante el tratamiento y enfoques con las que se educan estas personas, que no son jóvenes ni adolescentes, sino para este caso mujeres adultas con otro tipo de experiencias y por lo cual el tratamiento de las universidades debe ser acorde a esto

Para lograr un proceso de profesionalización, las consultivas deben identificar metas de formación formales que tienen los sectores, por ahí fue que lo logro este proceso en Gobierno.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GA-FO-03

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12 de marzo
del 2018

Página 5 de 3

De otro lado se debe ir a las universidades e identificar quienes pueden hacer adecuaciones para este tipo de proceso.

Este programa, excluyo a personas que tenían técnico o tecnólogos, pero se ve que esto fue una limitación, se recomienda que esto no sea una limitación.

Intervención de la Universidad DISTRITAL- ESAD

Se da conocer la oferta y competencias de la universidad.

Se explica que la ESAD, empezó con diplomados en áreas del cultura y artes y después logro convertir estos diplomados en carreras profesionales.

La primera experiencia fue una un apoyo del Ministerios Nacional y fue a nivel nacional en el 2007.

La primera experiencia se enfatizó en bailarines tradicionales, en este sentido para estas personas venir a Bogotá y estudiar aquí fue una experiencia con diversas complejidades y aprendizaje, como fue acoger estas personas que viene de sectores rurales y contextos tradicionales y apoyar su adaptación a la ciudad.

Ee esta experiencia, por ejemplo, se han dado dificultades y choques entre los diferentes saberes de los líderes, por ejemplo, entre lo que venían de danza urbana y los que venían de danzas tradicionales, peor con buenos procesos de acompañamiento esto se ha convertido en una gran oportunidad.

Actualmente el semestre de reconocimiento de saberes cuesta 2.800.000, 3.33% salarios mínimos

Programa de reconocimiento de saberes, las personas estudian 2 años y medios y salen con los mismos derechos y titulo que los jóvenes que estudian 5 años.

REQUISITOS SON:

- Ser mayor de 30 años, el promedio que participan son personas de 50 a 70 años.
- 10 años de experiencia interrumpida en el área
- Se puede certificar de diversas formas. - video, recortes de prensa.
- Icfex de cualquier año y no importa el puntaje.

El ICETEX es un aliado obligatorio y necesario. Con los indígenas no se logro el deudor solidario, y no pudieron participar en la primera experiencia, pero de verdad este requisito no existe forma de no cumplirlo para este tipo de convenio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GA-FO-03

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12 de marzo
del 2018

Página 6 de 3

Se lanza la convocatoria, en la cual deben cumplir requisitos y pasar el examen de admisión regular.

El proceso de convocatoria es clave explicar y ser claro con el deudor solidario y en la preinscripción se debe hacer el proceso de verificación.

Los procesos de selección deben ser muy amplios no apunta solo a una comunidad o grupo.

La experiencia es que han sido estudiantes ejemplo. muy juiciosos, y responsables, pues saben que deben pasar y cumplir lo mejor posible para que el crédito sea condonable.

La deserción en su mayoría es por causas mayores y no por la universidad o incapacidad del estudiante.

De igual forma el proceso de selección es clave, para evitar la deserción, aquí los requisitos previos también se deben estructurar muy bien.

En este caso estos líderes prestaron servicios comunitarios en las comunidades establecidas por la secretaria de cultura desde los aprendizajes obtenidos en la academia y sus saberes.

Estas alianzas entre instituciones y universidades son posibles y claves, se hacen para que las entidades públicas sus recursos de formación los inviertan eficazmente con las universidades.

Juntos procesos mantienen comités técnicos para dar seguimiento al cumplimiento del proceso.

Se reflexiona sobre el ritmo académico como no es fácil para los líderes, por ello estos convenios deben contar con estrategias de acompañamiento y asesorías individual.

Finalmente se concluye que estos procesos demuestran que, si es posible, si se puede, es posible que las personas adultas tengan su cartón, reconociendo sus saberes.

Otra ventaja de estos convenios no es sólo que se profesionalizan líderes, sino que líderes y lideresas transmitan su saber a las universidades y estos no se pierda.

Se pregunta si las universidades pueden crear nuevas carreras para profesionalizar líderes, se da a conocer que no es posible con nuevas carreras sino con las carreras ya aprobadas por el ministerio, lo que sí se puede es adecuar los enfoques de la carrera para adecuar a los líderes y lideresas.

Se da a conocer que las barreras de género siguen existiendo, por ejemplo, en la experiencia de artistas en música sólo se han profesionalizado 6 mujeres, estos s porque, por ejemplo los músicos tradiciones que muchos viven en el campo llegan de las labores del día a tocar su instrumentó, mientras las mujeres a seguir con labores de cuidado, en escénicas si han logrado profesionalizar 60 mujeres.

Las consultivas recomiendan que el Distrito debería hacer estudios sobre las barreras de acceso de las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GA-FO-03

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12 de marzo
del 2018

Página 7 de 3

mujeres educación superior.

Desde las universidades ya no se llama profesionalización, sino reconocimiento de saberes, en la cual las universidades, reconocen que es tanto el saber que tiene estos líderes, que se les homologa la mitad de la carrera.

Aquí en Bogotá quienes trabajan reconocimiento de saberes son la Distrital –en la facultad de Artes y la UPN- con la facultad de artes y con la educación comunitaria.

Estos estudiantes que entran por reconocimiento de saberes tienen los mismos derechos que los y las estudiantes regulares.

Las consultivas, establecen que la propuesta de profesionalización es para homologar los saberes de las lideresas, por eso la profesionalización debe ser de carreras afines al tema comunitario.

El convenio debe ser con una universidad pública para fortalecer lo público.

La importancia de profesionalización de las mujeres adultas para su dignificación como líderes y mejorar sus condiciones de vida y las de sus comunidades.

Las consultivas proponen que una de las acciones de transversalización de los sectores con la PPPMEYG sea que los recursos de capacitación se vayan a un fondo común para profesionalizar a las mujeres.

Se deben pensar alternativas semipresenciales así reconocer las cargas de cuidado que se mantiene en las mujeres, así como las dificultades de movilidad que tiene Bogotá.

Estas propuestas deben estar atadas a procesos de corresponsabilidad, ligados a la práctica del enfoque de género y derechos de las mujeres con las comunidades.

Finalmente se informe que por resolución se hace homologación de materias que quedan en 4.0 sobre 5.0. y en la UD los artistas estudian 2 años y un semestre es para tesis.

Se cierra la comisión con el agradecimiento de la asistencia de los y las invitadas, las reflexiones dadas por las consultivas y la aprobación de los compromisos a cargar en la plataforma Colibrí.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GA-FO-03

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12 de marzo del 2018

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GA-FO-03
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 04
	EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 12 de marzo del 2018
		Página 4 de 7

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	OBJETIVO REUNIÓN:	COMISIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR
FECHA: 27 SEPT	LUGAR:	CIO TENSAQUILLO
HORARIO: 2:00 PM	AREA SDMujer A CARGO:	POLÍTICAS DE IGUALDADE

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO			INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
		MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL					
X 41410533	Fabrizio Coronado	✓			CCH-EA	Consejero	3145342137	coronado4@gmail.com	[Firma]
X 5158028	Maria Ines Obando	✓			CCMB-EA	Comisaria	316673370	malobando3@hotmail.com	[Firma]
X 52301819	Ana Maria Bonilla	✓			SDG-DDHH	Directora	3164475607	ana bonilla	[Firma]
X 8067257	Francisco P. de Arce		✓		SDG-SSG	Subsecretario	30933070	francisco.p.d.a	[Firma]
✓ 39661641	Andreea R. G. G. G.		✓		CCMEB-B	Consultora	3157848926	andreea.r.g.g@gmail.com	[Firma]
✓ 51916038	Mabel B. Horguez	✓			ASAB, Universidad Distrital	Asistente	300560419	mabelbuc18@gmail.com	[Firma]
✓ 01356345	MABEL ALBERTO	✓			SD CCM	SDMujer	301569466	mabelto	[Firma]
✓ 41528687	Mabel G. Horguez	✓			CCMEB-A	Consultora	312 18	mabelbuc18@gmail.com	[Firma]
✓ 5760931	Glady's Noemí Cordero	✓			CCM-Educación	Asistente	322275477	glady's.cordero	[Firma]